

Todo lo que aquí se exponga queda siempre supeditado a la normativa general del **Reglamento Fexme de Carreras Por Montaña 2021**, que es de obligada lectura y aceptación al inscribirse en la prueba, además de nuestra normativa, ya que informa de algunos aspectos aquí no contenidos, especialmente en el apartado referente a Campeonato.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el presente reglamento y mostrarse respetuoso con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles, entorno, miembros de la organización, etc.

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada 2021 para Carreras Por Montaña.

NORMATIVA ESPECÍFICA CARRERA CAMPEONATO FEXME:

Art. 1 FECHA, HORARIO y LUGAR.

El Domingo 22 de Agosto de 2021 se desarrollará la VII CxM Techo de Extremadura La Garganta 2021, con salida a las 09:30 horas de la mañana, sobre una distancia de 22 km aproximadamente y 1.400 metros de desnivel positivo aproximadamente.

La salida y meta será en la Pista Polideportiva de La Garganta.

Art. 2 RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN.

La competición se desarrollará sobre un recorrido técnico de trochas, senderos, pistas, caminos, rocas, arroyos, etc. por montaña.

La carrera está clasificada como prueba de Media Montaña. Alcanzando cotas por encima de los 1000 metros de altitud (máxima 1682m). Para sacar al final un recorrido de unos 22kms con desnivel acumulado positivo de 1400m.

El trazado es el mismo de ediciones anteriores y estará señalado con balizas distribuidas regularmente y carteles informativos (flechas, avisos, puntos kilométricos, etc).

Para tener más información del mismo puedes visitar nuestra web: techodeextremadura.wordpress.com

Art. 3 PARTICIPACIÓN.

Podrán participar los corredores mayores de 18 años que lo deseen, sin ningún tipo de distinción, con un máximo de 200 corredores.

La VII CxM Techo de Extremadura 2021, será puntuable para el circuito Campeonato de Extremadura de la Fexme 2021, además de estar incluida en el Circuito Alimentos de Extremadura de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Los participantes deben de estar perfectamente informados sobre a qué tipo de carrera se enfrentan y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor, etc.

El Sábado 31 de Agosto (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera.

El material obligatorio para la VII CxM Techo de Extremadura La Garganta será:

- Zapatillas de Trail con suela con tacos en buen estado.
- Cortavientos.

El material recomendable, pero no obligatorio es:

- Gorra, Visera ó Bandana e hidratación.
- Móvil con la batería cargada al 100%.

No obstante, se RECOMIENDA tener en posesión el siguiente material por si pudiera ser solicitado como obligatorio en la prueba: Material apropiado para correr en montaña, zapatillas, pantalones y camiseta. Mochila y sistema de hidratación, al menos de 0,5L, manta térmica, silbato, mallas piratas o largas, visera, gorro o braga cuello-Buff, chaqueta impermeable, guantes y el hecho de que un artículo

sea obligatorio, implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores o aleatoriamente en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Art. 4 .- CATEGORÍAS:

Senior A masc: 18-34

Senior B masc: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: +50

Senior A Fem: 18-34

Senior B Fem: 35-39

Veteranas A: 40-45

Veteranas B: 46-50

Veteranas C: +50

Inclusiva(Sólo campeón y campeona)

Más joven(Sólo campeón y campeona)

Más mayor(Sólo campeón y campeona)

Local (Sólo campeón y campeona)

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplos de los casos que se pueden dar:

En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior(A+B).

En el caso que no haya 4 de Veterano/a C, se integraría en Veteranos B(B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos/as B, se integraría en Veteranos/as(A+B+C).

+ Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

+ Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI. El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2021.

Art. 5 PREMIOS.

Para las categorías indicadas en el artículo 4.

1o Trofeo + regalo

2o Trofeo + regalo

3o Trofeo + regalo

Además, habrá premios especiales para la GENERAL MASCULINA Y FEMENINA:

1o Trofeo + Producto de la tierra

2o Trofeo + Producto de la tierra

3o Trofeo + Producto de la tierra

Además, habrá diferentes servicios a los corredores:

* Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.

* Asistencia en carrera.

* Avituallamiento en carrera.

* Fotografías de la carrera.

* Cronometraje.

* Correr por parajes totalmente naturales con vistas maravillosas.

* Guardarropa.

* Entrega de Premios.

* Bolsa del corredor.

Art. 6. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse a través del enlace de la página web: www.tucrono.com.

Donde están indicados los precios, condiciones y plazos de la prueba.

Hay un límite de plazas.

Para realizar correctamente la inscripción el corredor debe aceptar y acatar que es conocedor del reglamento de la prueba y de la fexme. Con la inscripción, así lo confirma.

La inscripción en la carrera es personal y no transferible.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, sólo en caso de que no se hayan agotado previamente las plazas tras el segundo plazo, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal.

Art. 7. ENTREGA DE DORSALES.

Se efectuará el Domingo 22 de Agosto, de 08:00 horas hasta las 09:00 horas, en la Plaza Mayor de la localidad, en la carpa de secretaría, junto a la salida y toda la zona de servicios (información, corralito, guardarropas, salida/meta, entrega de premios, pasta party, etc.).

Art. 8. AVITUALLAMIENTOS y TIEMPOS DE CORTE ASOCIADOS.

La prueba NO será en régimen de autosuficiencia.

Dichos avituallamientos serán líquidos y/o sólidos.

La organización se reserva el derecho a retirar el dorsal a cualquier participante que no cumpla con los tiempos de corte establecidos en los avituallamientos.

Son los siguientes:

- **Avituallamiento 1 (km 4,5)** “Pista subida Muela” (líquido). Tiempo máximo 1h 00 min. Hora: 10:30 am.
- **Avituallamiento 2 (km 9)** “Pista Los Manolos” (Sólido y líquido) Tiempo máximo 2h 00 min.) Hora 11:30 am.
- **Avituallamiento 3 (km 13,5)** “Corral de Los Lobos” (líquido). Tiempo máximo 2h 55 min. Hora 12:25 am.
- **Avituallamiento 4 (km 16,5)** “Pista del Rio” (Sólido y líquido). Tiempo máximo 3h 20 min.) Hora 12:50 h.
- **Avituallamiento 5 (km20)** “Majalacruz” (líquido). Tiempo máximo 4h 15 min. Hora 13:45 h.
- **Avituallamiento 6 (km 22,5).** “Meta” (Especial). Tiempo máximo 4h 45 min. Hora 14:15 h.

Se recuerda a todos los corredores que está prohibido tirar los envoltorios de geles, barritas y todo aquello que degrade el entorno fuera de los lugares establecidos para tal motivo.

El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, supondrá la descalificación.

Art. 9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 y la organización.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

Art. 10. NORMATIVA.

Los participantes que no cumplan las normas establecidas, no cumplan las indicaciones de la Organización, no cubran las distancias establecidas o no acate las decisiones de los jueces, se aplicará la normativa según el reglamento de la FEXME.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o del Médico de la prueba o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Igualmente, todos aquellos atletas que deseen retirarse de la competición, podrán realizarlo en cualquiera de los controles de paso establecidos por la organización entregando el dorsal y comunicándolo al personal de control y en caso de urgencia en cualquiera de los avituallamientos. En caso contrario, la organización no se hace responsable de la evacuación del atleta hasta la meta.

Responsabilidades éticas de los corredores:

Los corredores tienen la obligación de ayudar a otros participantes en caso de daño o lesión. En tales casos tienen también la obligación de informar al Punto de Control más cercano.

La carrera se desarrolla en montaña y entornos naturales. Es responsabilidad de cada corredor respetar el entorno para su mejor conservación. Esto implica respetar y conservar la flora, la fauna y los paisajes.

Los corredores deberán llevar consigo cualquier desecho o basura que produzca a los lugares designados y autorizados por la organización para el vertido de desechos (Puntos de Control o avituallamientos).

Art. 11.-MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Art. 12.- Para lo no contemplado en la presente normativa, la Organización decidirá según criterio propio, en base a la reglamentación al respecto. La participación en esta prueba implica la aceptación de este Reglamento.

Art. 13.- NORMATIVA ESPECÍFICA y CESION DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las normas establecidas en el presente Reglamento y la normativa específica sobre responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la VII CxM Techo de Extremadura La Garganta, siendo consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta carrera tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación y en el caso de padecer alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud me comprometo a ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible”.

- “El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.

- “Durante el desarrollo de la competición contribuiré con la organización con los aspectos relativos a la seguridad y organizativos de la carrera y seguiré y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores)”.

- "Autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre y apellidos en el periodo de inscripción de la prueba, en la clasificación final del evento, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Al inscribirse en la prueba VII CxM Techo de Extremadura La Garganta, y en cumplimiento de la Ley vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes dan su consentimiento para que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, sean incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. En cumplimiento de la citada Ley, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la organización.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- * Difusión del Evento VII CxM Techo de Extremadura La Garganta (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD);

- * Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

- * Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento.

NORMATIVA ESPECÍFICA CARRERA TRAIL CROSS CORTO:

Art. 1 FECHA, HORARIO y LUGAR.

El Domingo 22 de Agosto de 2021 se desarrollará la VII CxM Techo de Extremadura La Garganta Trail Cross 2021, con salida a las 09:45 horas de la mañana, sobre una distancia de 10,5 km aproximadamente y 550 metros de desnivel positivo acumulado aproximadamente.

La salida y meta será en la Pista Polideportiva de La Garganta.

Art. 2 RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN.

La competición se desarrollará sobre un recorrido técnico de media dificultad, con trochas, senderos, pistas, arroyos, etc. por montaña.

La carrera está clasificada como prueba de Media Montaña, pues la cota máxima a la que se llega son 1310 metros de altitud, con 550 metros de desnivel positivo acumulado.

Serán 10,5 kilómetros muy entretenidos y con una dificultad acorde para que los participantes que quieran iniciarse en este deporte lo puedan hacer con confianza.

El trazado es el mismo de ediciones anteriores y estará señalado con balizas distribuidas regularmente y carteles informativos (flechas, avisos, puntos kilométricos, etc).

Para tener más información del mismo puedes visitar nuestra web: techodeextremadura.wordpress.com

Art. 3 PARTICIPACIÓN.

Podrán participar los corredores mayores de 18 años que lo deseen, sin ningún tipo de distinción, con un máximo de 75 corredores.

Aunque consideramos que es una carrera de promoción dentro de las Carreras por Montaña, los participantes deben de estar perfectamente informados sobre a qué tipo de carrera se enfrentan y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor, etc. El Sábado 31 de Agosto (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera.

El material obligatorio será:

- Zapatillas de Trail con suela con tacos en buen estado.
- Cortavientos.

El material recomendable, pero no obligatorio es:

- Gorra, Visera o Bandana e hidratación.
- Móvil con la batería cargada al 100%.

No obstante, se RECOMIENDA tener en posesión el siguiente material por si pudiera ser solicitado como obligatorio en la prueba: Material apropiado para correr en montaña, zapatillas, pantalones y camiseta. Mochila y sistema de hidratación, al menos de 0,5L, manta térmica, silbato, mallas piratas o largas, visera, gorro o braga cuello-Buff, chaqueta impermeable, guantes y el hecho de que un artículo sea obligatorio, implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores o aleatoriamente en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Art. 4 .- CATEGORÍAS:

Senior masc: 18-39

Veteranos: 40-50

SuperVeteranos: +50

Senior fem: 18-39

Veteranas: 40-50

SuperVeteranas: +50

Inclusiva (Sólo campeón y campeona)

Más joven (Sólo campeón y campeona)

Más mayor (Sólo campeón y campeona)

Local (Sólo campeón y campeona)

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplo de caso que se puede dar: en el caso que no haya 4 de Superveterana, se integraría en Veterana.

+ Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

+ Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI. El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2021.

Art. 5 PREMIOS.

Para las categorías indicadas en el artículo 4:

1o Trofeo + regalo

2o Trofeo + regalo

3o Trofeo + regalo

Además, habrá premios especiales para la GENERAL MASCULINA Y FEMENINA:

1o Trofeo + Producto de la tierra

2o Trofeo + Producto de la tierra

3o Trofeo + Producto de la tierra

Además, habrá diferentes servicios a los corredores,

* Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.

* Asistencia en carrera.

* Avituallamiento en carrera.

* Fotografías de la carrera.

* Cronometraje.

* Correr por parajes totalmente naturales con vistas maravillosas.

* Guardarropa.

* Entrega de Premios.

Art. 6. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse a través del enlace de la página web: www.tucrono.com o www.pulsaciones.net.

Donde están indicados los precios, condiciones y plazos.

Hay límite de plazas.

Para realizar correctamente la inscripción el corredor debe aceptar y acatar que es conocedor del reglamento de la prueba y de la fexme.

La inscripción en la carrera es personal y no transferible.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, en caso de que no se hayan agotado previamente las plazas, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

Art. 7. ENTREGA DE DORSALES.

Se efectuará el Domingo 22 de Agosto de 2021, de 08:00 horas hasta las 09:00 horas, en la Plaza Mayor de la localidad, en la carpa de secretaría, junto a la salida y toda la zona de servicios.

Art. 8. AVITUALLAMIENTOS y TIEMPOS DE CORTE ASOCIADOS.

La prueba NO será en régimen de autosuficiencia.

Dichos avituallamientos serán líquidos y/o sólidos.

La organización se reserva el derecho a retirar el dorsal a cualquier participante que no cumpla con los tiempos de corte establecidos en los avituallamientos.

Son los siguientes:

- **Avituallamiento 1 (Km 4):** “Pista del Rio” (Sólido y líquido). Tiempo máximo 1h 10 min.) Hora 10:55 h.
- **Avituallamiento 2 (Km 7,5):** “Majalacruz” (líquido). Tiempo máximo 2h 20 min. Hora 12:05 h.
- **Avituallamiento 3 (Km 10,5):** “Meta”. (Especial). Tiempo máximo 2h 50 min. Hora 12:35 h.

Se recuerda a todos los corredores que está prohibido tirar los envoltorios de geles, barritas y todo aquello que degrade el entorno fuera de los lugares establecidos para tal motivo.

El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, supondrá la descalificación.

Art. 9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 y la organización.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

Art. 10. NORMATIVA.

Los participantes que no cumplan las normas establecidas, no cumplan las indicaciones de la Organización, no cubran las distancias establecidas o no acate las decisiones de los jueces, se aplicará la normativa según el reglamento de la FEXME.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o del Médico de la prueba o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Igualmente, todos aquellos atletas que deseen retirarse de la competición, podrán realizarlo en cualquiera de los controles de paso establecidos por la organización entregando el dorsal y comunicándolo al personal de control y en caso de urgencia en cualquiera de los avituallamientos. En caso contrario, la organización no se hace responsable de la evacuación del atleta hasta la meta.

Responsabilidades éticas de los corredores:

Los corredores tienen la obligación de ayudar a otros participantes en caso de daño o lesión. En tales casos tienen también la obligación de informar al Punto de Control más cercano.

La carrera se desarrolla en montaña y entornos naturales. Es responsabilidad de cada corredor respetar el entorno para su mejor conservación. Esto implica respetar y conservar la flora, la fauna y los paisajes.

Los corredores deberán llevar consigo cualquier desecho o basura que produzca a los lugares designados y autorizados por la organización para el vertido de desechos (Puntos de Control o avituallamientos).

Art. 11.-MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

Art. 12.- Para lo no contemplado en la presente normativa, la Organización decidirá según criterio propio, en base a la reglamentación al respecto. La participación en esta prueba implica la aceptación de este Reglamento.

Art. 13.- **NORMATIVA ESPECÍFICA Y CESION DERECHOS DE IMAGEN.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las normas establecidas en el presente Reglamento y la normativa específica sobre responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la VII CxM Techo de Extremadura Cross Trail La Garganta 2021, siendo consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta carrera tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación y en el caso de padecer alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud me comprometo a ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible”.

- “El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.

- “Durante el desarrollo de la competición contribuiré con la organización con los aspectos relativos a la seguridad y organizativos de la carrera y seguiré y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores)”.

- “Autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre y apellidos en el periodo de inscripción de la prueba, en la clasificación final del evento, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en la prueba VII CxM Techo de Extremadura Cross Trail La Garganta 2021, y en cumplimiento de la Ley vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes dan su consentimiento para que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, sean incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. En cumplimiento de la citada Ley, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la organización.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes”). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

* Difusión del Evento VII CxM Techo de Extremadura Cross Trail La Garganta 2021 (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD);

* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

* Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento.